

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TALAVERA DE LA REINA

Número 3

Cédula de notificación

Doña María Carmen Panizo Moreno, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina, hago saber:

Que en el procedimiento ejecución 33 de 2010 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de José Carlos Sánchez Puig, Alfredo Sobrino Mirado, Concepción Pérez García, Marianela Jiménez Cruz, María del Rocío París Rodríguez, José Alberto Casillas Corrochano, María del Carmen González Camacho, Consuelo Hernández Flores, María del Carmen Mayoral Pérez, María José Cáceres Arenas, Cristina López Torralbo, Juan José Llave Fernández, Elena Saiz Sánchez, Paloma Calero Blázquez, Laura García Oviedo, Crescencia Dapica Gómez, Eusebio Ramos Fernández, María del Prado Martín-Macho Muñoz, Gerardo Fernández Aranda, María Isabel Raso Estévez, María Jesús Vázquez Jiménez, María José Soto García, María Mercedes Fernández Fernández, María Montserrat Torres Estévez, María Sol Cedenilla Arriero, Mónica Jiménez Gómez, Prados del Mazo Bodas, Sandra Pinilla Molina, Sydney Ubrer Rodríguez, Victoria López Carrillo, María Carmen Sánchez Rojo, Jenifer Pérez Fernández, Daty María Durán Arvelo, Gabriel Martín Palancarejo, Esther García Fernández, Alberto Peligros Valero, Alejandro Mora Arnáiz, José Luis Morales Pino, Soraya López Gómez y José Luis Gregorio Fernández contra la empresa Confecciones Marion, S.L., sobre despido y reclamación de cantidad y despido, se ha dictado el siguiente:

Auto de acumulación

En Talavera de la Reina a 25 de enero de 2010.

Acumúlense a la presente ejecución las que se siguen en este Juzgado con los números 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 58 y 59 de 2010.

Notifíquese la presente resolución a las partes. En el caso de que la empresa demandada se encuentre en ignorado paradero, notifíquese a la misma por medio de edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en estrados (artículo 59 de la LPL).

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

El Magistrado-Juez.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Confecciones Marion, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Talavera de la Reina 25 de enero de 2010.-La Secretaria Judicial, María Carmen Panizo Moreno.

N.º I.- 1107